



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque Juntos por el Cambio  
Concejales Belén Monte de Oca

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 06 JUN. 2024	Hs. 15:50
Numero: 502	Fojas: 2
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

Nancy Patricia Pérez  
Responsable Coordinación  
y Despacho  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

NOTA N° 6 / 2024

LETRA: JXC

Ushuaia, 6 de junio de 2024.

**SEÑORA PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
GABRIELA MUÑIZ SICCARDI  
S. \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D**

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a Usted a los efectos de remitirle el siguiente proyecto de Resolución para consideración del cuerpo de concejales y su incorporación al Boletín de asuntos entrados de la próxima sesión ordinaria.

El mismo tiene por objeto solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe a este cuerpo de concejales con suma urgencia en qué consisten los trabajos de movimiento y acopio de tierra en el sector de Servicios Públicos lindante a la calle Facundo Quiroga, y los horarios en los que se realizan dichas tareas.

Es importante destacar que numerosos vecinos han manifestado su malestar debido a que las máquinas comienzan a operar desde las 17:00 horas hasta las 04:00 horas, generando ruidos molestos e inconvenientes durante horas de descanso. Esta situación afecta la calidad de vida de los ciudadanos, en contravención con lo estipulado en el Artículo 19 de la Carta Orgánica Municipal, que establece el derecho de los vecinos a un ambiente sano y equilibrado.

Sin otro particular, y agradeciendo el acompañamiento de mis pares en esta iniciativa, saludo a Ud. atentamente.

Belén MONTE DE OCA  
Concejales Bloque JxC  
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

Bloque Juntos por el Cambio  
Concejal Belén Monte de Oca

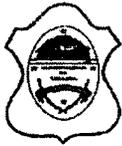
## **FUNDAMENTOS**

La realización de movimientos de tierra y acopio en zonas específicas puede tener implicancias ambientales, de seguridad y de planificación urbana que deben ser evaluadas de manera adecuada.

Además, las quejas de los vecinos que residen sobre la calle Facundo Quiroga, entre las calles Eva Perón y 17 de octubre, son recurrentes en cuanto a las operaciones en horarios nocturnos, específicamente desde las 17:00 horas hasta las 04:00 horas, lo que genera preocupación por el impacto en la calidad de vida y el descanso de la comunidad. Estos horarios de operación no solo causan molestias sino que también pueden ser considerados inapropiados para la realización de tareas que generan ruidos. El Artículo 19 de la Carta Orgánica Municipal establece que los vecinos tienen derecho a un ambiente sano y equilibrado, y esta situación podría estar vulnerando dicho derecho.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en la sanción de la presente.

  
Belén MONTE DE OCA  
Concejal Bloque JxC  
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque Juntos por el Cambio  
Concejal Belén Monte de Oca

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA  
CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.- :** SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe a este cuerpo de concejales con suma urgencia en qué consisten los trabajos de movimiento y acopio de tierra en el sector de Servicios Públicos, lindante a la calle Facundo Quiroga, y los horarios en los que se realizan dichas tareas. Se deberá incluir una explicación sobre la elección de los horarios actuales de operación, que comienzan a las 17:00 horas y se extienden hasta las 04:00 horas, y las medidas previstas para mitigar las molestias ocasionadas a los vecinos.

**Artículo 2º.- De forma.**

  
Belén MONTE DE OCA  
Concejal - Bloque JxC  
Concejo Deliberante Ushuaia